

**Usuario conectado:** BRECKON Eleonora Laura - elbreckon@scba.gov.ar  
**Organismo:** JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - LA PLATA  
**Carátula:** CINCO L SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (DOMINIO RQD-267)  
**Número de causa:** 32883-2017  
**Tipo de notificación:** EDICTO - MODELO / SE PROVEE  
**Destinatarios:** BRECKON ELEONORA LAURA  
**Fecha Notificación:** 23 jun 2020  
**Firmado y Notificado por:** MONTENEGRO Mariela. mariela.montenegro@pjba.gov.ar. 23/06/2020 09:56:06 --- Certificado Correcto.  
[Certificado](#)  
**Firmado por:** MONTENEGRO Mariela. mariela.montenegro@pjba.gov.ar. 23/06/2020 09:56:03 --- Certificado Correcto.  
[Certificado](#)  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

ELBRECKON@SCBA.GOV.AR

### EDICTO JUDICIAL

POR DOS DIAS. El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo. Jueza, hace saber por dos días en autos caratulados “**CINCO L SA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXEPTO VERIFICACION)** Expte. LP 32883-2017” atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 558, 559,562 y CC. Del CPCC y 204, 208 y CC. De la ley 24.522, decretase la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % del bien automotor dominio **RQD-267** se encuentra con la cabina quemada y con faltantes de autopartes en el motor, que se encuentra a nombre de la fallida. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, (\$253.333). Por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 48 Nro. 928 Entre Piso “D” de La Plata, TE. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com **COMIENZA:** el 25 de Agosto de 2020, a las 10,00 horas y **FINALIZA:** el 8 de Septiembre 2020 a las 10,00 horas. **EXHIBICION:** 11 de Agosto 2020 de 11,00 a 13,00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. <https://youtu.be/nVp1jOZpNPw>. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantía, el cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no

resultaron compradores (art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota – electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. **-AUDIENCIA DE ADJUDICACION ART. 38 AC. 3604 SCBA:** Día 22 de Septiembre de 2020 a las 11,00 horas en la Sede del Juzgado N°10, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e- mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le sumara el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. . La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 art. 54 I b), texto ordenado, y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, y el retiro del mismo desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien deberá por su cuenta y cargo contratar los medios necesarios para el retiro del camión; Número de Cuenta Judicial en pesos, cuenta 2050-027-0034813/7, CBU: 0140114727205003481374 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar).) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 Nro. 774 de la Ciudad La Plata ([subastas@scba.gov.ar](mailto:subastas@scba.gov.ar)). El presente edicto deberá publicarse **SIN PREVIO PAGO**, (art. 240 ley 24.522) La Plata, 10 de Junio de 2020.----- Publíquese por DOS días en Boletín Judicial y Diario EL DIA DE LA PLATA.-

#### **REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 19/6/2020 10:45:02 a. m.

Firmado por: Favio Rene Ocampo (20227631180@cma.notificaciones) - (Legajo: 6899)

Funcionario Firmante: 22/06/2020 16:44:30 - MONTENEGRO Mariela ([mariela.montenegro@pjba.gov.ar](mailto:mariela.montenegro@pjba.gov.ar)) -

Presentado por: OCAMPO FAVIO RENE (20227631180@cma.notificaciones)



246000247021155993

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°10 - LA PLATA**

